



FACULTAD DE INGENIERÍAS

CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No. 012

(06/03/2023)

Por medio de la cual se nombran Monitores Académicos de Pregrado en los diferentes Programas Académicos de la Facultad de Ingenierías para el primer periodo académico de 2023 (segunda convocatoria) y se toman otras determinaciones

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en ejercicio de las facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 011 del 3 de mayo de 2005, expedido por el Consejo Superior, estableció el reglamento para adjudicar Monitorias en Docencia, Investigación y Extensión en las Facultades.

Que podrán otorgarse estímulos como monitores a los estudiantes que reúnan los siguientes requisitos.

- a) Que sea estudiante regular de la Universidad y que tenga activa su matrícula.
- b) Haber obtenido un promedio acumulado igual o superior a 3.7
- c) Tener aptitudes y competencias claramente demostradas en el área en la cual va a realizar su actividad, certificadas por el profesor y por el director de la dependencia a la que prestará sus servicios o por el coordinador de las propuestas de investigación o proyección.
- d) No tener sanciones disciplinarias.

Que, para las Monitorias en docencia, el estudiante debe haber obtenido en la asignatura respectiva una nota definitiva igual o superior a cuatro punto cero (4.0).

Que mediante la Resolución N° 009 del 23 de febrero de 2023, se aprobó la distribución de las Monitorias Académicas para el primer periodo académico de 2023 (segunda convocatoria).

Que mediante la Resolución N° 010 del 23 de febrero de 2023, el Consejo de Facultad de Ingenierías convocó las siguientes monitorias:

Departamento de Sistemas e informática:

Programación III (53G8F)
Automatización y Control de Procesos (223G8F)
Ingeniería del Software II (67G8F)

Departamento de Ingeniería:

97G8E Balance de Materia y energía.
100G8E Operaciones con transferencia de fluidos.
148G8E Operaciones con transferencia de masa.
120G8E Investigación de operaciones.
147G8E Operaciones con transferencia de calor.



FACULTAD DE INGENIERÍAS

SALAS DE SISTEMAS

28.

Que la Secretaria de la Facultad de Ingenierías envió informe de verificación de requisitos al Consejo de Facultad, anexando el correspondiente listado de monitorías asignadas y no asignadas.

Que una vez revisado el informe el Consejo de Facultad de Ingenierías, en sesión no presencial del 6 de marzo de 2023, decidió lo siguiente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Sistema e Informática de la Facultad de Ingenierías para el primer periodo académico de 2023 (segunda convocatoria) a los siguientes estudiantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROGRAMA	ACTIVIDAD ACADEMICA
DAVID RAMÍREZ CRUZ	1002566737	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN.	PROGRAMACIÓN III (053G8F)



FACULTAD DE INGENIERÍAS

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar los siguientes monitores en docencia para el departamento de Ingeniería de la Facultad de Ingenierías, en las asignaturas correspondientes, para el primer periodo académico de 2023(segunda convocatoria).

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PROGRAMA	ACTIVIDAD ACADEMICA
NICOLAS JIMENEZ ROJAS	1002609752	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	97G8E BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA.
CARLOS MAURICIO JARAMILLO DUQUE	1053872350	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	100G8E OPERACIONES CON TRANSFERENCIA DE FLUIDOS.
DANIEL ALEJANDRO RESTREPO SEVILLANO	1002656385	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	120G8E INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES.
DANIELA RODRIGUEZ AGUIRRE	1054567730	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	147G8E OPERACIONES CON TRANSFERENCIA DE CALOR.

ARTÍCULO TERCERO: Designar los siguientes monitores de Salas de Sistemas para el primer periodo académico de 2023 (Segunda convocatoria).



FACULTAD DE INGENIERÍAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROGRAMA	NOMBRE DE MONITORIAS
MARIANA ALZATE	1192801217	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	SALAS DE SISTEMAS
BRAYAN ANDRES BOTACHE CERON	1053871507	BIOLOGIA	SALAS DE SISTEMAS
LUISA TRUJILLO	1002543000	INGENIERIA DE ALIMENTOS	SALAS DE SISTEMAS
JULIETH VALENTINA CARVAJAL MACIAS	1053864264	BIOLOGIA	SALAS DE SISTEMAS
VANESSA GRAJALES RAMIREZ	1002633461	BIOLOGIA	SALAS DE SISTEMAS
LEIDY MUÑOZ	1128625359	INGENIERIA DE ALIMENTOS	SALAS DE SISTEMAS
SIRLEY ORTEGA	1193378553	ANTROPOLOGIA	SALAS DE SISTEMAS

ARTÍCULO CUARTO: No asignar las siguientes monitorias de conformidad con el informe de verificación de requisitos presentado por la Secretaria del Consejo de Facultad.

NOMBRE S Y APELLIDOS	CEDULA	PROGRAMA	MONITORIA	OBSERVACIONES
CAMILO HERNANDO ARTEAGA ERAZO	1085939078	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	120G8E INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES.	ESTUDIANTE CON MEJOR PROMEDIO EN LA ACTIVIDAD ACADEMICA, EL SELECCIONADO TIENE UN PROMEDIO DE 4,6, EL ESTUDIANTE NO SELECCIONADO TIENE UN PROMEDIO DE 4,4



FACULTAD DE INGENIERÍAS

ARTÍCULO QUINTO: Declarar desiertas las siguientes monitorias:

Departamento de Sistemas e informática: Automatización y control de procesos (223G8F), Ingeniería del Software II (67G8F)

Departamento de Ingeniería: Operaciones con transferencia de masa (148G8E)

Monitorias de Salas: 21 Monitores

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición ante el Consejo de Facultad, el cual podrá ser presentado entre los días 8 y 9 de marzo de 2023 en el correo sandra.ortiz@ucaldas.edu.co

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 6 días del mes de marzo de 2023

MARIA HELENA MEJIA SALAZAR

Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ ALVAREZ

Secretaria de Facultad